JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
RECURSOS NO EJECUTADOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SED – ACDI/VOCA 2025

En atención a la solicitud realizada por la Secretaría de Educación del Distrito para efectos del proceso de liquidación y reintegro de los recursos no ejecutados, ACDI/VOCA presenta la siguiente justificación técnica y administrativa, conforme a la estructura de costos aprobada en el marco del Convenio de Cooperación Internacional SED – ACDI/VOCA 2025.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

La no ejecución total de algunos rubros presupuestales obedece a decisiones técnicas y administrativas adoptadas durante la implementación del proyecto, en el marco de:

- Los procedimientos institucionales de ACDI/VOCA a través de LA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA).
- Las dinámicas reales de ejecución en territorio.
- Los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Es importante dejar expresamente consignado que:

- No se realizaron modificaciones al objeto contractual.
- No se alteraron metas, productos ni entregables.
- No se efectuaron traslados presupuestales no autorizados.
- No se afectó el equilibrio económico del convenio.
- No se redujo el alcance técnico del proyecto.

Las decisiones relacionadas con la ejecución física y financiera fueron analizadas, socializadas y monitoreadas en el marco de los Comités Técnicos del convenio, instancia formal de seguimiento y orientación estratégica, garantizando trazabilidad y coherencia con los compromisos contractuales.

El proyecto fue ejecutado a satisfacción y se dio cumplimiento integral a los productos pactados.

2. BALANCE GENERAL DE EJECUCIÓN

El balance financiero del Proyecto es el siguiente:

Rubro	Aportes SED (COP)	Valor Ejecutado (COP)	Reintegro (COP)
Líder de Fortalecimiento Familiar	34.380.000	34.380.000	-
Profesionales Psicosociales (12 personas x 4.5 meses)	270.000.000	234.091.878	35.908.122
Profesional Sistematización	28.650.000	28.650.000	-
Técnico profesional o tecnólogo administrativo	20.900.000	18.225.000	2.675.000
Líder de los Centros de Orientación Familiar	34.380.000	34.380.000	-
Profesionales Territoriales (24 personas x 4.5 meses)	523.590.000	483.659.711	39.930.289
Refrigerios – Proceso de Formación (1200 personas en 4 talleres)	72.000.000	50.256.318	21.743.682
Refrigerios – Taller de Cierre (1200 personas)	18.000.000	225.000	17.775.000
Material Didáctico y certificados (5 talleres)	10.000.000	9.086.757	913.243
Adecuación Sistema Registro	15.000.000	15.000.000	-
Material de Apoyo a Centros de Orientación Familiar	7.029.067	6.739.451	289.616
Equipo Administrativo	61.014.707	61.014.707	-
Costos de Gestión	107.056.226	107.056.226	-
TOTAL	**1.202.000.000**	**1.082.765.048**	**119.234.952**

El valor total por reintegrar corresponde a **$119.234.952 COP.**

Es importante precisar que dicho valor corresponde a eficiencias generadas durante la ejecución del proyecto y no a reducción de actividades ni a incumplimientos contractuales.

Estas eficiencias se derivan de decisiones técnicas adoptadas y validadas en los espacios de seguimiento del convenio, particularmente en los Comités Técnicos, en los cuales se realizó el monitoreo periódico del avance físico y financiero.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS VARIACIONES

3.1 Rubros de Talento Humano

Los valores incluidos en la formulación correspondieron a proyecciones referenciales.

Durante la ejecución, ACDI/VOCA a través de LA FUNDACIÓN ACDI/VOCA LA (FAVLA) aplicó su procedimiento institucional de evaluación y validación de biodata, mediante el cual los

honorarios finales se determinaron con base en criterios técnicos objetivos, incluyendo la revisión de los tres últimos contratos laborales de cada profesional, garantizando:

- Equidad interna
- Coherencia salarial
- Trazabilidad documental
- Uso eficiente de los recursos públicos

Como resultado, algunos honorarios fueron inferiores a los inicialmente proyectados, generando eficiencias presupuestales en los rubros correspondientes.

Estas decisiones fueron informadas y monitoreadas en los espacios de seguimiento técnico del convenio.

Los saldos generados no obedecen a incumplimientos ni a reducción del equipo requerido, sino a optimización del gasto dentro del marco contractual aprobado.

3.2 Rubros de Refrigerios

La estimación presupuestal se realizó considerando la participación proyectada de 1200 personas y la asistencia esperada a la totalidad de los encuentros.

Durante la ejecución, la asistencia presentó variaciones propias de los procesos de convocatoria y permanencia, lo cual impactó el consumo presupuestal sin afectar:

- La realización de los encuentros programados.
- El desarrollo metodológico.
- El cumplimiento de metas y productos.

Las variaciones fueron objeto de seguimiento en los Comités Técnicos y se encuentran respaldadas en listados de asistencia y soportes financieros.

3.3 Materiales y Apoyos Logísticos

Se realizaron ajustes derivados de necesidades identificadas durante la implementación, optimizando los recursos disponibles sin alterar contenidos ni alcance del proyecto.

Estos ajustes permitieron generar eficiencias presupuestales menores, debidamente documentadas.

4. CONCLUSIÓN:

Las variaciones presupuestales evidenciadas en el Proyecto SED 2025:

- Corresponden a eficiencias derivadas de una gestión técnica responsable.
- Fueron monitoreadas en el marco de los Comités Técnicos del convenio.
- No afectaron el objeto contractual ni el cumplimiento de productos.
- No implicaron modificaciones sustanciales a la estructura de costos aprobada.

En consecuencia, el valor a reintegrar por **$119.234.952 COP** no obedece a incumplimientos contractuales, sino a la aplicación de los principios de eficiencia y economía en la ejecución de los recursos públicos.

ACDI/VOCA LA reitera su compromiso con la transparencia, la trazabilidad del gasto y el cumplimiento integral del convenio suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito.

Cordialmente,

Erika Arango P

Erika María Arango Puerta
Representante Legal
ACDI/VOCA